



Aumentan dudas entre empresas y abogados ad portas de nueva reducción de jornada laboral

■ Diversos abogados sinceran que existe una alta inquietud entre las firmas. En este mundo esperan nuevos lineamientos para concretar la rebaja a 42 horas semanales.

POR CAROLINA LEÓN

El próximo 26 de abril las empresas deberán adecuar sus jornadas laborales, las que pasarán de 44 horas semanales a 42. Un cambio que si bien hoy enfrentan con mayor claridad que en 2024 -cuando fue el primer ajuste de una hora-, no está exento de inquietudes. Y estas son alimentadas por las propias expectativas que hay sobre la postura que asumirá la Dirección del Trabajo y su nuevo director, David Oddó, en esta materia.

En palabras de Ignacia López, socia del área Laboral de Cariola Díez Pérez- Cotapos, si bien para esta segunda reducción las empresas "están mejor preparadas, gracias a la experiencia de la reducción anterior", persisten -y en algunos casos se intensifican- ciertas consultas estructurales.

Se repiten, según expuso, las dudas de qué ocurre con la imputación de la colación a la jornada cuando el tiempo efectivo de trabajo ya es inferior a 40 horas, ¿sigue siendo necesaria la reducción?; qué herramientas tiene el empleador cuando un trabajador se opone a dejar de estar excluido de jornada conforme al artículo 22 inciso segundo, o cómo rediseñar turnos y esquemas operativos, considerando el aumento de costos que implica gestionar menos horas de trabajo por persona, sin afectar la producción.

"En ese contexto, eventuales nuevos pronunciamientos que reconsideren o aclaren dictámenes y ordinarios previos serán fundamentales para lograr un equilibrio entre la necesaria conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores y la operatividad real de las empresas", dice López.

Su punto es complementado por Carlos Gutiérrez, socio de GNP Canales, quien agrega que "más que inquietud, hoy lo que vemos son expectativas altas, pero con cautela". Agrega que la segunda reducción llega cuando todavía hay dudas en jornadas excepcionales y, especialmente, en la incorporación



JULIO CASTRO

El próximo 26 de abril las empresas del país deberán ajustar sus jornadas, pasando de 44 horas semanales a 42.

de la colación dentro de la jornada. "Eso genera un escenario de incertidumbre operativa que dificulta planificar con eficiencia", opina.

Las expectativas

Para el socio fundador de Salinas Toledo, Jaime Salinas, hay mucha expectativa, especialmente con el cambio de timón en la DT. "Las consultas han crecido exponencialmente, impulsadas principalmente por la especulación de nuevos criterios interpretativos que podrían flexibilizar una doctrina que, en la práctica, ha perjudicado a trabajadores y empresas por igual, muy especialmente en materia de exclusión de jornada", plantea.

A lo anterior se suma la inquietud por las formas de distribuir la rebaja de horas, que hoy, dice, están bastante limitadas. "Las empresas han aprendido, a veces de manera

Comisión laboral de la CPC se reunió con el director del Trabajo

■ El director del Trabajo, David Oddó, se trasladó con su equipo el viernes hasta la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), lugar donde se reunió con la comisión laboral de la multigremial.

En la instancia, el abogado abordó los lineamientos de la DT bajo la nueva administración, y los integrantes de la comisión realizaron diversas consultas sobre el trabajo que está realizando el servicio, como los dictámenes y los procesos de fiscalización.

"Hablamos también de jornadas excepcionales, de la Ley Karin, de cómo busca modernizar la Dirección del Trabajo y cómo él quiere fortalecer las instancias de conciliación y de mediación. Y, en general, diría que con una mirada en que quiere que los procesos sean más ágiles. Quiere que la Ley se aplique, que la fiscalización también sea preventiva, no solo sancionatoria, porque el objetivo final es que se cumpla la ley", dijo la presidenta de la CPC, Susana Jiménez.

dolorosa, que un pronunciamiento de la DT puede cambiar toda su estrategia de gestión de personal de un día para otro. Por eso, hoy se monitorea cada publicación del organismo como parte esencial del *compliance* laboral: para no generar riesgos innecesarios frente a quien, precisamente, tiene la facultad de fiscalizar", expone.

Jorge Arredondo, socio de AZ, espera que uno de los primeros cambios de la DT diga relación con el control de jornada. "Esta es una de las materias que eventualmente

pueden analizarse", expone.

En la otra vereda, Cristóbal Raby, socio de Prieto Abogados, no ve margen para cambios significativos. "Se ha hablado también que podrían venir modificaciones en relación con la doctrina vigente en relación con la hora de colación, pero en mi opinión un cambio en esa doctrina no se sustentaría legalmente", dice.

Misma lectura entregó Marcelo Albornoz, socio de Albornoz & Cia: "No veo mucho margen para cambios. Las expectativas que se han generado, a favor y en contra,

la verdad es que en la práctica no van a tener mucho impacto, porque no hay tanto que discutir a estas alturas", afirma, pero explicita que en temas como control de jornada sí podrían haber modificaciones.

La mirada del mundo sindical

Desde la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) están monitoreando el tema.

"Estamos analizando los posibles escenarios y nos hemos preparado para defender los avances alcanzados con la Ley de 40 horas. Esto incluye materias sensibles como la correcta aplicación del artículo 22, donde la Dirección del Trabajo cumplió un rol importante en ordenar abusos y distorsiones respecto de su sentido original", señala el presidente de la CUT, José Manuel Díaz.

El exdirector del Trabajo y socio de Zenteno & Zenteno Asociados, Pablo Zenteno, invita a las organizaciones sindicales a estar atentas al tema, pero transmite que el margen para realizar cambios "a mi entender, es bien acotado respecto de precisiones, aclaraciones, porque hubo una ley interpretativa que aclaró lo más complejo. Y respecto de otras interpretaciones, hay varias que ya los tribunales incluso han zanjado".